



**MATERIA: PATOLOGIA Y TECNICAS  
QUIRURGICAS DE BOVINOS**

**PROFESOR: MVZMEDICO CHONG VELAZQUEZ**

**ALUMNO: BRANDON CHANG**

**ACTIVIDAD. 1 PARCIAL 4 CUATRIMESTRE 5:ENSAYO  
SOBRE "REPORTE"**



## PESTE BOVINA

De acuerdo a la actual normativa en vigor, se notificará la detección de focos de la enfermedad de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista, al sistema informático de información, así como a los formatos y los procedimientos de presentación y envío de informes relacionados con los programas de vigilancia y erradicación de la Unión y con la solicitud de reconocimiento del estatus de libre de enfermedad.

La peste bovina es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta el ganado de pezuña hendida, en especial el ganado bovino y los búfalos. Se propaga por contacto directo y puede provocar hasta el 100% de mortalidad. Actualmente se la considera erradicada de todos los países.

## FIEBRE AFTOSA

Es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, así como a búfalos, ciervos y jabalíes, entre otros; caracterizada por provocar vesículas y erosiones en boca y patas de los animales afectados.

México es libre de la fiebre aftosa desde 1955, por lo que es necesario controlar la importación de animales, productos y subproductos, así como fortalecer las medidas de bioseguridad en las unidades de producción pecuaria.

El Senasica realiza permanentemente una vigilancia epidemiológica con el propósito de detectar oportunamente enfermedades en los animales, que pongan en riesgo el patrimonio pecuario y la salud pública de nuestro país.

Notifica inmediatamente a los servicios veterinarios oficiales cualquier caso sospechoso; un médico veterinario oficial visitará la unidad de producción, obtendrá las muestras para el diagnóstico de laboratorio y dará las indicaciones correspondientes.

## LENGUA AZUL

La lengua azul es una enfermedad vírica no contagiosa que afecta a los rumiantes domésticos y salvajes (principalmente ovinos, pero también bovinos, caprinos, bufálidos, antílopes, cérvidos, wapitíes y camélidos), y es transmitida por los insectos, en particular, por la picadura de ciertas especies de mosquitos del grupo *Culicoides*. El virus causante de la lengua azul es identificado como miembro de la familia *Reoviridae*. Se han identificado veinticuatro (24) serotipos distintos, y la capacidad de cada cepa para provocar la enfermedad varía considerablemente. La gravedad de la enfermedad varía según las diferentes especies, con síntomas más graves en los ovinos que causan la muerte, pérdida de peso e interrupción del crecimiento de la lana. En los ovinos altamente susceptibles, la morbilidad puede alcanzar hasta el 100%. La mortalidad media es de entre 2% y 30% pero puede alcanzar el 70%.

La lengua azul es una enfermedad inscrita en la lista del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE y debe ser declarada a la Organización Mundial de Sanidad Animal (conforme al *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE).